



Fuente 5

MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 089
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 25 DE FECHA 04.09.2013.-

ALGARROBO 05.09.2013.-

DECRETO: N° 2876

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 089 del H. Concejo Municipal, Acta N° 25, Sesión Ordinaria de fecha 04.09.2013.-
4. Convocatoria a Seminario Internacional de Gestión Comunal, en España, Italia, y Francia del 04 al 18 de Octubre 2013.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 089 /2013. El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar asistencia de los Sres. Concejales a Seminario Internacional de Gestión Comunal en España, Italia, y Francia, del 04 al 18 de Octubre de 2013.-

DECRETO:

I. Apruébese el Acuerdo N° 089 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 25, de fecha 04/09/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/RMP/pmm

DISTRIBUCION:

- DAF (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)


JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 09 SET 2013
 SALIDA DOCUMENTO
 FECHA 10 SET 2013
 NOMBRE